



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12 0001897

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **GALAEEN CIA.LTDA.**, Con domicilio en el cantón Puerto Ayora-Santa Cruz-Galapagos;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **GALAEEN CIA.LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **GALAEEN CIA.LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
20 ABR 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

RRN / HMT	W
Exp. 60991	
T#12553(12)	